



CONSEJO DE GABINETE 19-03-92

1-4-4

Asisten los señores Ministros: Enrique Krauss, Patricio Rojas, Juan Hamilton, Enrique Correa, Edgardo Boeninger, Sergio Molina, Alejandro Foxley, René Cortázar, Jorge Marshall (Subrogante de Economía), René Abeliuk, Sra. Soledad Alvear, Germán Correa, Raúl Allard (Subrogante de Educación), Alberto Etchegaray, Juan Agustín Figueroa, Jaime Tohá, Carlos Hurtado, Luis Alvarado, Francisco Cumplido, Enrique Silva, René Abeliuk y Jorge Jiménez.

Sr. Presidente: en primer lugar reitera la petición a los señores Ministros de remitir antecedentes para el Mensaje Presidencial.

Señala que se referirá, antes de entrar al estudio de lo señalado en la tabla, a algunos temas particularmente importantes en la coyuntura:

En primer lugar aborda el suceso originado por el viaje repentino, de vacaciones, del General Augusto Pinochet. Relata algunos antecedentes previos al viaje del general y el incidente acaecido con Ecuador. Indica que, el Canciller citará al Embajador de Ecuador, para representarle la situación creada.

El segundo problema, que califica de muy penoso y desafortunado, es el referente a la circular de Investigaciones. Antes que nada, hace referencia a la eficacia con que ha actuado ese servicio. Agrega que, sin embargo, los documentos, no conocidos por el Gobierno, que han circulado, resultan inaceptables. Expresa que, son propios de una dictadura y no de un sistema democrático. Esto, indica, obligará a tomar medidas. Luego, se refiere al llamado a Chile, efectuado al Director de la Policía de Investigaciones. Pide opiniones a los miembros del Consejo de Gabinete.

Ministro Sr. Carlos Hurtado: señala que, concuerda con lo expresado por el Sr. Presidente de la República. Agrega que, ello obliga también a actuar frente a otras instituciones, que, es sabido, realizan actividades de inteligencia.

Sr. Presidente: estima que, es necesario hacer presente también la actitud de sectores que, ahora, aparecen y que antes guardaron silencio cómplice frente a atrocidades cometidas en el país.

Ministro Sr. Enrique Krauss: señala que, después de las averiguaciones realizadas, todo no pasa de ser un proyecto de operación, que refleja una ingenuidad merecedora de un fuerte calificativo, en especial, si se considera que, el personal de inteligencia de Investigaciones apenas supera los 80 hombres.

Ministro Sr. Patricio Rojas: se refiere a las actividades de inteligencia, que necesariamente se deben efectuar y que naturalmente no pueden ser conocidas públicamente, las cuales han dado buenos resultados en la lucha antiterrorista. Sobre ello cabe hacer un llamado de atención, distinguiendo las acciones de tal naturaleza de la situación conocida, que es realmente absurda.

Sr. Presidente: a partir de lo indicado por el Ministro Rojas, señala que, corresponde hacer, en primer lugar, un reconocimiento a la labor de Investigaciones. Sin embargo, es preciso dejar en claro que, la inteligencia debe estar concentrada en los sectores susceptibles de actuación en el ámbito delictual o terrorista, porque lo otro, que representa un amago general e indiscriminado a la ciudadanía, conduce al Estado Policial, negación rotunda del sistema democrático.

Ministro Sr. Juan Hamilton: expresa que, es conveniente dejar en claro que, es legítima la actividad del Estado en torno a lograr una capacidad de seguridad e inteligencia. Hay que procurar no

inhibir el trabajo positivo, que, al margen de los documentos que han circulado, se está realizando.

Ministro Sr. Sergio Molina: se refiere a la eficiente actuación del Director de Investigaciones Horacio Toro y al hecho de que su trabajo estaría siempre sometido a vigilancia.

Ministro Sr. Enrique Correa: estima que, respecto al tema en análisis, no se debe tener ninguna ambigüedad, toda vez que se está frente a la violación de libertades individuales, porque el documento de Investigaciones, según el contenido conocido, sin duda incurre en tal infracción.

Una actitud de esa naturaleza es lo que dará fuerza, para enfrentar la incongruencia de la UDI. Señala que, los comentarios que se hagan a través de la vocería del presente Consejo de Gabinete, ofrecen una oportunidad para denunciar dicha incoherencia.

Sr. Presidente: expresa que, tomando todos los resguardos del caso, para no desmoralizar la acción de la Policía de Investigaciones, es necesario enfatizar respecto de la decisión de no tolerar en Chile un Estado Policial. Durante este Gobierno, señala, no se realizarán actividades, que se encuentren ordenadas a una opción de dicha naturaleza.

El Sr. Presidente aborda un tercer tema, cual es el asunto del carbón. Expresa que, la situación existente no se puede mantener durante mucho tiempo. A partir del actual diagnóstico, se deben tomar medidas de excepción, no previstas, que deben ser financiadas. Para ello, será necesario redistribuir gastos, porque ello no es posible financiarlo con perspectivas de ingresos futuros.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: da a conocer que el déficit de ENACAR es de 200 millones de dólares en cuatro años. De éstos,

17 mil millones de pesos corresponden a pérdidas del presente año.

Ministro Sr. Jaime Tohá: señala que, es propósito compartido de los Ministros, que están actuando en la materia, conseguir los recursos en función de ahorro, siendo claro también que, dichos recursos no estarán destinados sólo a saldar el déficit, sino también a generar acciones productivas.

Ministro Sr. René Abelliuk: sitúa su intervención en la importancia asignada a la reconversión industrial.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: se refiere a los pasos positivos dados, para ubicar en los proyecto de reconversión al ámbito forestal, dejando en claro las dificultades financieras del sector.

Se ofrece la palabra al Ministro Sr. Edgardo Boeninger, para que se refiera al tema de la tabla referido a proyectos de reforma constitucional.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: informa acerca de los documentos que contiene la carpeta entregada a cada uno de los señores Ministros. Esto es, tres documentos: el de estrategia; el de reformas constitucionales; y el de reforma electoral, en particular (ejercicios aritméticos).

Explica que, se ha pensado que, estratégicamente es conveniente separar la reforma electoral (para ser presentada en abril) de las otras reformas.

Respecto al paquete de reformas, explica los principales criterios orientadores para éstas, los cuales resultan ser los siguientes:

Criterios orientadores respecto al paquete de reformas

1. Opción por una democracia consensual más que por una simplemente mayoritaria o plebiscitaria. Ello significa que, si la opción es por una institucionalidad democrática, que incentive la formación de consensos más que la imposición unilateral de una simple mayoría circunstancial, surge la conveniencia de mantener ciertos quorums, que impliquen una exigencia mayor respecto de aquellas materias, que sean de cierta significación.

2. Criterio de la jerarquía. Ello implica distinguir aquellas cuestiones que, dada su importancia y jerarquía, deben ser materia de reforma constitucional, de aquéllas que pueden ser objeto de una simple ley o ley orgánica constitucional.

3. Criterio de economía legislativa. Ello implica evitar, en la medida de lo posible, la introducción de un sinnúmero de reformas que, si bien es cierto pueden tener alguna justificación desde un punto de vista teórico, en los hechos son relativamente secundarias.

Luego, se refiere a la agrupación de las reformas; para ello distingue los ámbitos siguientes:

1. Perfeccionamiento de los derechos de las personas. A esta pertenecen las siguientes iniciativas:
 - Nacionalidad de los exiliados.
 - Resolver los problemas de personas amistiadas.
 - Modificación de la ley sobre Partidos Políticos.

2. Fortalecimiento y eficacia de la gestión legislativa. Forman parte de este grupo de iniciativas:

- Participación del Senado en el nombramiento de representantes diplomáticos.
- Firma de las indicaciones por parte de los Ministros.
- Disposiciones sobre requisitos para ser elegido Diputado.
- Disposiciones acerca de los períodos legislativos.
- Forma de constituir comisiones.

3. Reformas que tienen por objeto fortalecer la legitimidad y eficacia de la justicia constitucional y electoral. En particular, en lo referente a integración y requisitos.
4. Reformas que tienen objeto explicitar de una mejor manera las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República en materias relacionadas con la defensa nacional y la seguridad nacional.
5. Reformas que tienen por objeto perfeccionar el procedimiento de reforma de la carta fundamental.

El Ministro Boeninger indica que, el año 1992 es la última oportunidad para presentar estas reformas que indican compromisos programáticos. Junto con ello, se debe tener presente que, la presentación de esta reforma no implicaría pérdidas, por el contrario, constituye un elemento aglutinador importante de la Concertación.

Señala que, no está planteado en el calendario nada sobre la duración del período presidencial, por no ser tema del programa.

A continuación se refiere a la Reforma Electoral.

Señala, en primer lugar, que la señal dada por la UDI es más bien a favor que en contra de la reforma. Es claro que, Renovación Nacional esperará el resultado electoral, para tener un pronunciamiento definitivo.

Los criterios establecidos para la Reforma Electoral son los siguientes:

- Avanzar hacia un sistema más proporcional.
- Un sistema que dé certeza a los Partidos mayores.
- Rediseños de distritos y regiones deben ser limitados.
- Respetar el marco de anteproyecto electoral aprobado antes de las elecciones de 1989.

A continuación, se refiere a algunas consecuencias que trae consigo la reforma electoral. Una de ellas es el aumento de Diputados y Senadores. Tal aumento está, en todo caso, limitado a números razonables. Es en ese sentido que, se ha efectuado la construcción de ejercicios, de que da cuenta uno de los documentos entregados a los señores Ministros.

Respecto a los Senadores designados, su supresión no envuelve a los ex-Presidentes de la República; en todo caso, respecto de ellos se dá la posibilidad de opción de participación o no en el Senado. Por otra parte, no se incluye una cifra mínima a obtener por cada partido, a nivel nacional, para tener representación parlamentaria.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: cree conveniente hacer algún tipo de reformas a los recursos de amparo y protección, en cuanto a su ejercicio en los estados de exepción. A su juicio, debiera innovarse en el sentido de que, aún en estados de emergencia, las

situaciones de hecho debieran ser examinadas por los tribunales de justicia.

Ministro Sr. René Abeliuk: consulta si no se ha estudiado la reforma al funcionamiento de pactos y subpactos. Se le informa que, ello no se ha observado.

Ministro Sra. Soledad Alvear: se refiere al primero de los criterios señalados: marco programático. Estima conveniente que, siendo así, pudiera incorporarse la elevación a rango constitucional de la igualdad jurídica entre hombre y mujer.

Ministro Subrogante Sr. Raúl Allard: consulta respecto del funcionamiento de las urgencias en el sistema propuesto. Se le responde que, la facultad seguiría en manos del Ejecutivo.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: hace mención a la limitación, que implica no efectuar reformas en aquellas materias ya reformadas en el año 1989. Indica que, esta referencia tiene importancia para observar el tema de reforma planteado por el Ministro Juan Agustín Figueroa, en particular, en lo que se refiere a la forma de plantearlo y su vigencia.

Ministro Sr. Enrique Correa: se refiere a la disposición de la UDI para legislar sobre el tema electoral. Sin embargo, señala que, hay que hacer presente que, la UDI ha planteado que, el tema de los Senadores designados debiera estar en el paquete general de reformas. Ello es importante, toda vez que, respecto a estas reformas, ese Partido tiene una conocida posición contraria.

Luego, se refiere a la presentación del tema de rebaja de quorum para reformas constitucionales de 2/3 a 60%. Estima que, es conveniente a este respecto tener presente que, al momento de negociarse las reformas el año 1989, el tema de los quorums estuvo presente, al negociarse la llamada "doble llave" para las referidas reformas constitucionales.

Sr. Presidente: antes de terminar el Consejo de Gabinete, y refiriéndose al tema, del que diera cuenta el Ministro Sr. Boeninger, señala que, le asiste la convicción de que tales reformas deben ser asumidas por el Gobierno. Sin embargo, señala su preocupación por la reacción observada de los Parlamentarios de la propia Concertación respecto a la Reforma Electoral.